



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



## PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

### LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

#### RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, por intermedio de los Ministerios de Justicia y Derechos Humanos, Seguridad y/o el órgano que estime corresponda, o a través de los relevamientos realizados por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos durante el 2020, informe por escrito y con la mayor celeridad posible sobre los siguientes aspectos vinculados a las prisiones domiciliarias otorgadas durante el 2020 en el marco de la Emergencia Sanitaria COVID-19:

- 1- Remita copia de los listados de aquellos detenidos beneficiados con Prisión Preventiva en el marco de la solicitud del Poder Ejecutivo en la causa "Altuve, Carlos Arturo -Fiscal ante el Tribunal de Casación Penal s/ queja en causa N° 102.555 (habeas corpus colectivo y correctivo) y su acumulada N° 102.558 (habeas corpus colectivo y correctivo) del Tribunal de Casación Penal".
- 2- Detallar el delito por el cual fueron investigados o penados los reos en cuestión, indicando además domicilio informado para cumplir la Prisión Domiciliaria.
- 3- En virtud de los reiterados reclamos por el aumento de la inseguridad en los 135 Municipios de la Provincia de Buenos Aires pero más aún en el Conurbano Bonaerense, indicar si a la fecha, disminuida la curva de contagios que facultó la morigenación de penas y comenzado el plan de vacunación, los reos han vuelto a los penales correspondientes. De no ser así, explique el por qué.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



- 4- Indicar si existe, y en caso de ser así, cual es el plan de vacunación para la población penitenciaria para poder retrotraer el beneficio domiciliario de aquellos detenidos beneficiados con la medida referida en el punto 1.
  
- 5- Explicitar toda otra cuestión que se considere relevante para la presente Solicitud de Informe.

Dra. MARIA EUGENIA BRIZZI  
DIPUTADA  
Bloque Juntos por el Cambio  
HCD Diputada Pcia. De Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



## FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto obtener información objetiva y oficial por parte del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, respecto de la causa y situación actual de los reos beneficiados con Prisión Preventiva en el marco de la Emergencia Sanitaria COVID-19.

Durante los últimos meses y en concordancia con el incremento de circulación de las personas, todos observamos y lamentablemente vivenciamos un aumento estrepitoso de la inseguridad en nuestros barrios, con hechos delictivos que además se han vuelto más violentos y cada día se llevan más vidas. Dicha situación hoy es uno de los principales ejes de preocupación de la población que nos exige respuestas.

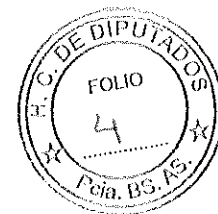
No casualmente durante el año 2020 se ha informado a la población, lamentablemente a través de los medios y jamás desde una declaración oficial, de que se han otorgado cientos de beneficios de Prisión Preventiva en la Provincia de Buenos Aires con fundamento en la pandemia y remitiendo reos a los barrios bonaerenses. Según consta en "*Altive, Carlos Arturo -Fiscal ante el Tribunal de Casación Penal s/ queja en causa N° 102.555 (habeas corpus colectivo y correctivo) y su acumulada N° 102.558 (habeas corpus colectivo y correctivo) del Tribunal de Casación Penal*" el Poder Judicial se basó en "listados" del Poder Ejecutivo para otorgar dichos beneficios. Vease:

*I. El Tribunal de Casación Penal, integrado de manera unipersonal por su Presidente, por auto dictado el 23 de abril de 2020, declaró inadmisibile el recurso extraordinario de inaplicabilidad de ley interpuesto por el Fiscal ante dicho órgano (fs. 77-87), contra la sentencia por la que –en lo que interesa destacar- hizo lugar durante la vigencia del aislamiento social, preventivo y obligatorio P-133682-Q 2 decretado por el Poder Ejecutivo Nacional, a lo siguiente:*

*a. El arresto domiciliario de las personas detenidas por la comisión de delitos leves y que se encuentran en situación de riesgo por edad o por patologías*



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



*preexistentes, sean mujeres embarazadas o madres con hijos menores alojados en las unidades penitenciarias, identificadas en los listados aportados por los Ministerios de Justicia y Derechos Humanos y de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y las actualizaciones que se vayan agregando, las que deberán ser implementadas por el Juzgado o Tribunal que tiene a su cargo a cada detenido.*

Distintos intendentes han manifestado su creciente preocupación por cómo están siendo afectados la totalidad de los municipios con la creciente ola delictiva y en particular el Intendente Mendez de San Miguel se mostró en mayo del año pasado indignado por la cantidad de delincuentes investigados y/o penados que fueron beneficiados con Prisión Domiciliaria en su jurisdicción. Han pasado 9 meses desde lo mencionado y aún los representantes de esta Honorable Cámara y los vecinos de la Provincia siguen sin conocer detalladamente cual fue el criterio para la morigenación masiva de penas, quienes salieron de los penales y si han vuelto a los mismos.

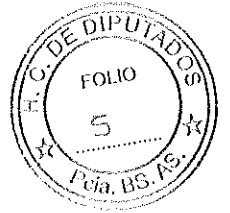
Este proyecto busca poner luz a la oscuridad de las calles de la Provincia que nos sorprenden todas las semanas con un nuevo hecho violento protagonizado por un reo que debería estar cumpliendo domiciliaria pero continúa delinquiriendo en las calles de su barrio, entendiendo que con varios meses en el medio, el Poder Ejecutivo ha sido responsable y ha solicitado esta información al Judicial como política de prevención a fin de reforzar con recursos las zonas más afectadas.

En oportunidad de tomar conocimiento del Plan de Infraestructura Penitenciaria, el Sr. Ministro de Justicia y Derechos Humanos ha referido haber realizado un relevamiento detallado de la población carcelaria, especialmente identificando su domicilio real, por tanto, descontamos que de esta forma se han hecho de los datos necesario para contestar el presente pedido de informe.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañen con su voto el presente proyecto.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



Dra. MARIA EUGENIA BRIZZI  
DIPUTADA  
Bloque Juntos por el Cambio  
HCD Diputada Pcia. De Buenos Aires